



DECRETO ALCALDICIO N° 1105 /
ADJUDICA LICITACION SERVICIOS PARA
EL PROGRAMA CULTURA.
REQUINOA, 21 de Abril de 2015,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 717 de fecha 17.03.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación en el Portal Mercado Público, para la contratación de: Servicios para el programa de Cultura”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Formatos y designa Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por: Directora de Dideco, Sra. Ibetty Escobar González, R [REDACTED] - 2, Encargado de Cultura Sr. Luis Rigoberto Solís Olguín, Run [REDACTED] y Encargada de Mercado Público, Srta. Yasna Arbunic Cáceres, Run [REDACTED] o quienes lo subroguen.

El Memo N° 910 de fecha 20.04.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública N° 3656-58-LE15 “Servicio para Programa de Cultura”, en la cual se recibieron 3 ofertas en la línea 1 y 1 oferta en la línea 3. Solicita declarar desierta la línea 2 ya que no se recibieron ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl, N° 3656-58-LE15, para la contratación de **“Servicios para Programa Cultura”**:

Línea de Compra	Clasificación ONU	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Producto o Servicio a Contratar
1	9314701	1	Mes	Monitor de pintura al óleo, para Taller de Pintura	Monitor de Pintura
2	9314701	1	Mes	Monitor de Danzas Folclóricas y Latinoamericanas, para Ballet Municipal Quínoa	Monitor de Danza
3	9314701	1	Mes	Profesor de violín, viola, violoncelo y contrabajo	Profesor de Música

ADJUDICASE las siguientes Líneas:

Línea 1: Sr. Julio Silva Valenzuela, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], por los servicios de Monitor de Pintura, por un monto mensual de \$ 110.000 más impuesto, por el período comprendido del 01

Línea 3: Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela, Rut [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], por los servicios de Monitor Ballet Quinoa, por un monto mensual de \$ 356.400 más impuesto, por el periodo comprendido del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2015, haciendo un monto total de \$ 2.851.200 más impuesto.

DECLARESE Desierta Línea N° 3

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Talleres, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-